



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 25-11-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3678

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 11-12-2020

Folio: 2020-3678

Certificado de ingresos: 2020-378834
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 231-040-016

Propietario: MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ GARCIA

Domicilio: CALLE PINABETE 2131 COLONIA PARRALENSE -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	9.41	0.00	0.00		81.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.41	0.00	0.00		16.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.41	0.00	0.00		16.35
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	49.05
 CHIHUAHUA Juntos, una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS							
TOTALES			18.82	0.00	0.00		\$ 163.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2020 14:28:6

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02145d250d24a75808d404233631f9ac4e0b6fbb6e0502146c5a4c97fca170c14c870b251daefcdea876a50f